El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,813——MONTEVIDEO, JUEVES 1° DE OCTUBRE DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Jueves.—San Remigio, Ob.

Sale el Sol.......................á las 5 hs. y 50 ms

Se pone..........................á las 6 id. y 10 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.

LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.

MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.

NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.

CREC.,—el 28 á las 12 y 50 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

.......................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el..............19 id. id.

Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

FOR LIVERPOOL

DIRECT.

The fine fast sailing British built Schooner "LOUISA MARIA," T. Gamble, Master, barthen of register 136 tons, (...l.) and lately oppened, will take freight on moderate terms and has most superior accommodations for passengers. For particulars apply to

LAFONE, WILSON & Co.

Calle de San Miguel No. 27.

PARA LIVERPOOL

EN DERECHURA.

La hermosa y muy velera goleta inglesa LOUISA MARIA, su capitan Tomas Gamble, de porte de 136 toneladas, [...l.] forrada y clavada en cobre, tomara flete para dicho destino á precios moderados, como tambien pasageros, para lo que tiene comodidades superiores. Para tratar ocúrrase a la casa de

LAFONE, WILSON y Ca.

Calle de San Miguel No. 27. set 1

PARA BURDEOS EN

DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino a fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta ...0 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades: para tratar ...se con sus consignatarios

...22 ROBILLARD y Ca.

PARA BAHIA Y PERNAMBUCO,

El superior y velero bergantin americano "MOTION," de 260 toneladas, su capitan Juan Ashby, saldra para aquellos puertos dentro de diez dias, y tomara flete a precios acomodados.—Tambien admite pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades, ocurriendo a tiempo a sus consignatarios los SS

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,

ó á FRANCISCO MAINEZ,

...t 22 *Corredor Marítimo.*

PARA BURDEOS.

SALDRA para aquel destino del 10 al 15 del mes de Octubre próximo el hermoso Bergantin frances NUEVO PERSEVERANTE, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su cargamento contratado; admite como ...0 cueros, y tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: para tratar ...se con sus consignatarios—

...9— R. REQUIER & B. BARADERE.

PARA BALTIMORE

Y FILADELFIA.

DARA la vela en 15 dias el acreditado y de primera marcha bergantin americano GLOBE, de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre; su capitan J. ...attieson, admite flete para dichos puertos como tambien pasageros, teniendo para estos excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar sobre la ú otra cosa pueden verse con su capitan o consignatarios Zimmermann Fracier y cmp. s. 10

AVISO

El bergantin polacra sarda "Concordia," destinada para Barcelona y Génova, con escala a Salon tiene prontas dos terceras partes de su carga y no contratara mas desde el 15 de Octubre proximo en adelante, debiendo su consignatario D. Francisco Juanicó cerrar su registro el 28 del mismo. sep. 19—

PARA GENOVA

A la mitad del entrante mes de Octubre saldra directamente para dicho destino el muy conocido y velero Bergantin sardo "Indiferente," su capitan Nicolas Dodero, admite una tercera parte de carga, teniendo ya dos terceras partes prontas, como tambien pasageros, a los cuales asegura dicho capitan excelentes comodidades y buen trato. Para tratar de una ú otra cosa ocurrase a su consignatario

Lazaro Luis de Maria. Calle de Sn. Luis.

PARA EL RIO JANEIRO.

LA hermosa y velera barca americana HARRIET, su capitan Michael Fluin, forrada y clavada en cobre; saldra en toda la semana entrante para dicho destino; admite flete y pasageros (para los que tiene superiores comodidades): para tratar vease con el capitan abordo o con sus consignatarios Zimmermann Fracier y cm. sept. 10.

PARA

CADIZ Y MALAGA,

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La muy velera (A. I.) fragata sarda "EOLO" su capitan Vicente Gianello, tiene toda su carga pronta y cerrará su rejistro el dia 5 del próximo infaliblemente: los SS. que quieran aprovechar del buen trato con el buen *rechetto* y comodidad de las camaras, pueden currir a su consignatario

JOSE GESTAL,

set 29 *Calle de San Pedro No. 246.*

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de San Pedro, conocida por la del Porton No. 200, tasada en la cantidad de 1823$ 3 rs. y se rebaja 400$ de su tasacion. El que la quiera puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 131, que encontrara con quien tratar. set 19 3p

AVISO

EL que quisiese comprar la casa núm. 87 de la calle de san Sebastian con comodidades para una familia regular, vease con D. Juan Felipe Machiandiarena en casa de D. Jayme Illa.

MATEMATICAS PURAS,

ANIMADO por la confianza que se me dispensa, me he propuesto abrir un curso luego que pueda contar con cuatro alumnos á mas de los sc's que se me han presentado. En él esplicaré la aritmetica, el algebra, la geometria especulativa y practica y ambas Trigonometrias. Los que deseen seguirlo podrán pasar á inscribirse en la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63.

Joaquin Pedralvez.

ARITMETICA MERCANTIL Y TENEDURIA DE LIBROS.

HABIENDOSE reunido ya un número suficiente de alumnos, abriré el dia 5 del entrante Octubre el curso de aritmetica Mercantil completa y de teneduría de libros, por escritura doble y sencilla segun ofrecí en 3 del corriente.—Las lecciones se darán (por ahora y mientras obtengo otro local mas comodo) en una de las piezas interiores de la H. Cámara de Representantes.—Como no se admitirá á individuo alguno despues de haberse empezado el curso, los que sepan las cuatro operaciones aritmeticas simples y deseen seguirlo, podrán pasar á inscribirse en la libreria de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63.—Montevideo Setiembre 25 de 1835.

Joaquin Pedralvez.

AVISO

SE vende un piano ingles usado, ocurrase a esta imprenta. se 28

AVISO

LOS amigos y demas SS. a quienes por olvido no se les hubiese pasado papeleta para concurrir a las exequias del finado D. Andres Cavaillon en los dias 29 y 30 del presente y 1. ° de Octubre próximo en la Iglesia Matriz, se servirán darse por convidados.

SE ALQUILA

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de S. Joaquin No. 92 tras de la Iglesia Matriz.

SE ALQUILAN

2 ó 3 piezas en la calle de San Pedro No. 96. a persanas solteras. En la misma casa se podra tratar. set 22 tfc

AVISO.

SE necesita un chico ó chica de 10 a 12 años, sea pardo, negro ó blanco para el servicio a la mano: el que quiera contratar uno puede ocurrir a esta Imprenta que daran razon del que lo solicita.

BARATILLO

EN el almacen de Dn. Felix Bujarco calle del Porton viejo N. ° 22, se vende aceite de comer de muy superior calidad a 8$ arroba—Tambien se vendera por medias arrobas. set. 15 3 p.

SE VENDE.

UN mulato joven y sano, propio para cualquier trabajo. Entiende de panaderia y sabe cortar adobe. En la calle de San Luis N. 55 al lado del Deposito de r fis hallaran con quien tratar. sp. 19

SE VENDE

EN la cantera, fuera del Porton nuevo, piedras para cimientos, para lastre y para empedrar patios, y unas cinco docenas de losas a precios acomodados. set. 15—3 p

AVISO

EN la Librería de Jaime Hernandez calle de San Gabriel N 63 se hallan de venta las obras siguientes:—

Las jóvenes, Descripcion de la columna de Napoleon colocada en la plaza de Vendome de París, las madres rivales ó la calumnia, el juramento á no amar, el renegado-Malvina-la virtud y el orgullo, el pirata, el corsario, la cueva de Benidoleig ó las calaberas, el hombre invisible, los bandos de Castilla ó el caballero del cisne, el catillo de Kenilvorth, la jóven griega, Grecia ó la doncella de Misolongi, el Cid campeador—el diablo verde, historia de Napoleon, la májica blanca descubierta ó arte adivinatorio con varias demostraciones de física y matematica, juegos de manos, arte de jugar á las damas, arte de tocar la guitarra con varias composiciones de música, educacion de los ninos—historia de los arabes, niños celebres, gracias de la niñez, cuentos morales para niños—6 láminas, podaliro ó la infancia, catecismo en verso para los niños áprobado por el Sr. Obispo de Buenos Ayres, amigo de los niños, lecciones escojidas, cartas de Jacobo Dortis, cartas de Lord Chesterfield á su hijo Estanhope, diccionario de la lengua castellana, id. do la academia francesa, íd de Neuman, id. de Taboada frances, español, id. geografico por Malte Brun, gramatica inglesa, id. francesa española, una coleccion de Mercurio español en 110 volumenes, espiritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa, juicio critico sobre Moratin como autor cómico, Roberson historia de América, guerras de Flandes, la revolulucion examinada por Chateaubriand, tratado de los animales, miscelanea filosofica, ensayo sobre las preocupaciones, Gutrie geografia universal, Almeida recreaciones filosoficas, Libes fisica, recraciones quimicas por Herpin, el sol de Julio de 1835, un paso en el Pindo, el Parnaso oriental 1. ° y 2. ° tomo, Parnaso español, el dieseyre y sacris solemis traducidos por el Sr. Figueroa, Mèjico conquistado poema, grandeza mejicana, espiritu de las leyes, Fox drecho natural Cobarrubias recursos de fuerza, curso de de politica de Benjamin Constant, política de Bobadilla, Ludovisi Vives opera omnia, Mabienzo comentario, paz praxis eclesiastice et secularis, Gallemar in concilio tridentino, cabalari yus canonicum, sabeli opera omnia, lancelioti de alentalis, siglo de oro del cristianismo, evidencia de la religion. gritos del infierno, combate espirirual, villacastin ejercicios, ejercicios de San Ignacio, Kempis mariano, jaen de la confesion, Granada meditaciones, coloquios con Jesucristo, S. Francisco de Sales vida devota, fundamentos de la fé, el alma del pié del calvario, ligorio glorias de Maria Crasset meditaciones para todos los dias del año, un año cristiano algo usado 18 tomos.

Comedias.

Otelo ó el moro de Venecia, Sancho Ortiz de las Ruedas, el delincuente honrado, Pablo y Virginia, la vida es sueño, Deru ó el asesino de tres caras, la enemiga de los hombres, la espia americana.

A LOS PADRES DE FAMILIA

LA casa de educacion Primaria de niños y niñas que con el título de ATENEO dirije el que firma, se ha trasladado a la calle de San Gabriel No. 28. En ella se ofrece nuevamente su Director a los padres que gusten confiarle la educacion de sus hijos, y a sus amigos.

Setiembre 29 de 1835.

LUCIANO LIRA.

LUIS JULIO TARATE,

PELUQUERO DE PARIS.

TIENE el honor de avisar al respetable público que ha mudado su domicilio de la calle de San Francisco a la de San Pedro No. 140, en frente de la casa del Sr. Montero.—Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza encontrarán, entre muchos objetos de su oficio, y al uso del dia para uno y otro sexo, añadidos de una vara sin cinta, pelos rizados para rizos, peinados altos y armazon de varios gustos al uso de las personas que quieren adornarse solas.—Perfumerias las mas frescas y odoríficas: el todo es recien llegado de Paris y del mejor gusto.

☞Igualmente las personas que quisiesen comprar el armazon de una tienda ó alquilarla, pueden dirijirse a su casa para tratar con él. set 29 3p

SE NECESITA,

UNA criada para el servicio interior de una casa de familia: en la calle de San Fernando No. 77, darán razon. set 29 3p

AVIS AU PUBLIC.

A dater du premier Octobre, le CONSULAT de FRANCE sera transféré dans la maison connue sous le nom de maison de Mello.

L'entrée de la Chancellerie sera par la porte Cochere. sept 29 tf*

AVISO AL PUBLICO

EL Consuladó de Francia que se hallaba establecido en la calle del Porton casa del Sr. Lomba, se encontrará desde 1 ° de Octubre en los altos de la casa del finado Mello.

La entrada de la Cancilleria será por la puerta cochera de dicha casa. set 29 tf*

GRAN BARATILLO,

EN la calle de Sn. Juan N. ° 82, casa de Da. Mariquita Wick, tienda de los SS. Moratorios; desde hoy dá principio á un gran baratillo consistiendo en un surtido general de efectos, por ausentarse sus dueños. set. 24—3p.

SE HA HUIDO,

DEL saladero que llaman de Seco un negro colono como de edad de 18 años, se nombra por Luis, no sabe hablar sino muy poco: color retinto, estatura regular, lleva chaqueta de paño azul, un poncho vicharas por chiripa; camisa y calzoncillo de liencillo. El que lo encuentre se servira dirijirlo a dicho establecimiento donde se le abonara su trabajo. set 18 3p

EDUCACION DE NIÑAS.

LA preceptora de niñas Da. Carmen Rosende que tenia su escuela en la calle de Sn. Fernando la ha trasladado a la de san Sebastian, frente a la casa del señor Dn. Juan M. Perez, se reciben niñas a pupilo y medio pupilo para lo que los padres podran tratar con dha. preceptora. set. 16—10p.

AVISO.

UN individuo, maltés de nacion, quiere acomodarse en alguna casa para ejercer su profesion de cocinero. El que lo necesite puede ocurrir a la calle de San Juan No. 120, en una tiendita. set 12 3p

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos Esquina de la Plaza N. ° 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabretilla lisos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y esclavinas de punto recien llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. set. 23

SE DESEA COMPRAR

Una criada que sepa cocinar, lavar y planchar, y que no tenga vicios ni enfermedades: la persona que la tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos N. ° 269 que hallaran con quien tratar. set. 23—3p.

SE ALQUILA.

Una barraca en la nueva ciudad del ejido, distante de esta plaza mayor como cuatro cuadras, en la calle que vá del Fuerte para el Cordon, tiene 50 varas de frente y una cuadra de fondo, con dos hermosos portones; el que se interese por ella se puede vér con Dn. Eduardo Mc. Eachen, en la barraca del cubo del Norte.

ESTERIOR.

BUENOS-AYRES.

TRIBUNAL DE COMERCIO.
Buenos Ayres, Septiembre 23 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber dado cumplimiento en el acto á la Superior resolucion de 21 del corriente comunicada el dia de ayer por el Sr. Oficial Mayor de Gobierno.

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

El Tribunal de Comercio ha recibido la nota fecha de ayer del Sr. Oficial Mayor de Gobierno, encargado del despacho del espresado Departamento en la que se le comunica la disposicion del Superior Gobierno del 21 del corriente para que en la causa que sigue este Tribunal del Concurso de la casa de Sebastian Lezica y hermanos y sus incidentes se acompañe en sus resoluciones con el Sr. Ministro Fiscal Dr. D. Manuel Insiarte, como juez asociado á este efecto por la espresada Superior disposicion.

A mas del valor y respeto que por sì mismo siempre se merecen las Supremas determinaciones de S. E. el Sr. Gobernador, ésta ha mirado el Tribunal como necesaria y proporcional al tamaño de una causa tan fatal, vasta y trascendental: ella tambien esplica el profundo sentimiento que ocupa el ànimo de S. E. en el terrible acontecimiento que ha ocasionado esta medida, como un resultado del ardoroso celo con que toda vez aparece en medio de las angustias de un pueblo que ama: ella por ùltimo ampara el honor y crèdito del Tribunal y le fortifica con la probidad y luces de un acreditado profesor para que asegure mas su reputacion caminando con acierto y celeridad en proporcion de las necesidades en que han quedado muchas familias. Tantos objetos benéficos y tanto honor para el Tribunal, no puede ménos que rendir por su parte las gracias à S. E. el Sr. Gobernador y de asegurarle, que si siempre ha mirado su deber con celo y actividad hoy en esta causa duplicará sus esfuerzos, como lo ha principiado.

Estos son los sentimientos del Tribunal del Comercio, que ruega al Sr. Ministro de Relaciones Exteriore se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, como tambien de que ha creido de su deber declararle la presidencia en el mismo dia de ayer, al Sr. Ministro de Fiscal Juez Asociado.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Joaquin de Rezaval.
Mariano Lozano.

DEL GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO.
Santiago, Septiembre 7 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos-Ayres.

El infrascripto Gobernador de Santiago del Estero tiene el honor de contestar à la distinguida nota de S. E. de fecha 30 de Junio recibida por duplicado de la que vino por la carrera de Mendoza, poniendo en su conocimiento que en el mismo dia de haberla recibido dirijiò al ex-Gobernador D. José Vicente Reinafé, sus hermanos, y demas autoridades de la Provincia de Còrdoba una intimacion en todo conforme sin variacion alguna, con la del Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé, espidiendo al mismo tiempo la adjunta proclama con otras formales providencias, tanto para cerrar toda comunicacion Epistolar y Comercial entre aquella y esta Provincia, como para evitar la fuga de los asesinos, si intentasen verificarla por el territorio de Santiago.

Esta justa medida, urgentemente reclamada por el honor nacional, ha puesto à los gobiernos confederados en el agradable deber de aprobar el zelo oportunidad, y patriotismo con que el Exmo. de Buenos Ayres ha tomado la iniciativa en la reparacion de la atroz injuria que unos desnaturalizados Argentinos han inferido à la República privàndola de los servicios del guerrero Ilústre de la Libertad, y manchando la mas hermosa página de su historia con un ejemplo de barbarie, de ingratitud y cobardia. Un oprobio eterno será insepa'able del castigo que tiene merecido; y aún cuando logren evadirse del segundo, la miserable, desesperada, y errante existencia que les quede serà el ùnico fruto de su horrendo crimén, y servirá de escarmiento à cuantos malvados intenten el esterminio de los buenos hijos de la Patria, los Defensores de la Federacion.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.



MONTEVIDEO.

JUEVES 1. ° DE OCTUBRE DE 1835.

SOBRE LA OPOSICION SISTEMADA.

[*Continuacion del No.* 1811.]

Los opositores por sistema, asi en nuestra naciente República como en los demas Estados de América, no se han hecho cargo de estas diferencias, ó lo que es mas cierto, no se han parado en ellas, ni han considerado los diversos efectos, que debian producir, porque obrando por pasiones y á ciegas, todo les era indiferente con tal de lograr su objeto, que era suplantar á los que estaban en el gobierno, y satisfacer sús aspiraciones ó resentimientos. Obrando por un principio tan innoble, y vicioso, toda su obra debia necesariamente resentirse de la impureza y deformidad de su origen: la oposicion desde entonces debia ser á todo, y en todo, y desde entonces tambien su caracter distintivo debia ser el de la destruccion. ¿Una oposicion tal puede ser necesaria en nuestro Pais? ¿Puede ser útil alguna vez?

Dos son los motivos que por lo comun se emplean para justificar la oposicion: *defender la libertad y los derechos, combatir el despotismo.* Los que con estos protestos creen que no hay mas que decir, ni hay mas que hacer para asegurar la libertad, é imposibilitar el despotismo, se olvidan que ni la libertad puede existir sin la estabilidad de las instituciones, ni el despotismo se destruye con la anarquia, que necesariamente viene tras una *oposicion sistemada*, ciega y tenaz: sin embargo, veamos si en nuestro pais hay un motivo justo, que pueda alarmar al hombre libre, y le obligue á adoptar el sistema de una oposicion sistemada.

Empezaremos, por sentar una verdad, que creemos innegable. No hay ni puede haber despotismo en un Pais en que la ley, y la practica respetan los derechos todos del hombre: creemos que nadie puede negar esto: como tampoco el que en la República esos derechos son, de ambos modos, respetados; sin embargo lo haremos mas palpable esperando, que para contradecirnos se olvidará la inveterada costumbre de alegar hechos pequeños, y aislados que jamas pueden faltar en todos los paises, aun en los mas recomendados por sus instituciones, y liberalidad; el alegar pequeñeces para acusar á un gobierno, prueba que no hay nada de grave que oponerle.

En la República toda es respetada la persona de los hombres: no lo es menos el derecho de propiedad: ya se han olvidado entre nosotros esas requisiciones que con el nombre de *auxilios* arrebataban en otro tiempo las propiedades de los habitantes de nuestro país: el derecho de decir por la prensa es tan respetado, que ha llegado á convertirse en privilegio de decir cuanto se quiere y como se quiere. Los derechos politicos están establecidos y se mantienen bien deslindados y respetados: nadie al àcostarse teme ser inquietado en su descanso y que lo recuerden para ser transportado en un calabozo: en la República Oriental, por consiguiente, la ley y la practica están en consonancia para respetar todas las garantias, y no hay el menor fundamento para temer, ni la pérdida de la libertad, ni el dominio de un despota; pero hay mas; no solo no despotizan nuestros gobiernos, sino que no pueden intentarlo.

Teniendo una existencia determinada y corta, siendo su conducta la que debe recomendarlos á la consideracion pública; debiendo su elevacion á la representacion del pueblo, sin contar con una gran fuerza fisica y enteramente mercenaria, sin poder alagar con honores y distinciones; sin poder arrancar ni destruir los efectos de la civilacion: no debiendo esperar su estabilidad de los medios con que la alcanzan otros gobiernos: ¿Con que elementos pueden contar para oprimir? ¿Y para que han de oprimir? Con todos esos accidentes que hemos enumerado, nuestras instituciones y nuestras circunstancias han puesto á nuestros gobiernos en la feliz impotencia de despotisar; si esto es imposible ¿á que conduce una *oposicion sistemada?* ¿Cual es la necesidad con que puede cohonestarse?

Pero si la *oposicion sistemada* es innecesaria, en ningun caso puede ser útil. Una oposicion sistemada resiste todo, y en todo: entorpece la marcha del Gobierno, le imposibilita obrar, y luego le hace un cargo de eso mismo: siembra, y esparce el alarma, excita las desconfianzas, desacredita su Gobierno interior, y exteriormente; lleba su audacia hasta los insultos personales; recluta, y se fortifica con los descontentos, que abundan en todos los paises, y no pára hasta producir una completa division entre todos los ciudadanos; de aquí los desórdenes, agitaciones, y rencores; de aquí el despotismo y la anarquía, efectos necesarios de una oposicion ciega, tenaz y sistemada: no necesitamos buscar ejemplos de afuera: entre nosotros, y muy reciente hemos tenido uno que nos habla con fuerza, y elocuencia, y que él solo demuestra incontestablemente la inutilidad de una *oposicion sistemada*, que nunca combate lo que llama *despotismo*, si no para voltear al *despota*, y heredar su arbitrariedad. ¿Es otra la historia de todas las oposiciones sistemadas, de que nos ofrecen ejemplos los nuevos Estados de América? ¿Es otro el resultado de todos esos combates dados á nombre de las libertades contra el despotismo, y de la legitimidad contra los derechos de los Pueblos? Unos y otros hacen su oposicion por sistema, y á ciegas, y unos y otros dán unos mismos resultados.

Si la oposicion es innecesaria, si es perjudicial, y ademas inútil, ¿como se contienen los estravios de los Gobiernos? ¿Que freno los sujeta en sus arbitrariedades? Hé aquí cuestiones muy importantes: creemos que hay medios dignos de los verdaderos amigos de las libertades y garantías, mas útiles, mas eficaces y exentos de los riesgos á que espone al País una oposicion sistemada, y ciega.

El articulo comunicado de *Los Amigos del País*, saldrá en el siguiente número; pues no ha podido darse en este por haberse recibido demasiado tarde.

Extractos de Periòdicos.

El interés que se liga á todos los detalles de la vida de los hombres sobresalientes nos ha decidido á insertar el siguiente articulo relativo á Zumalacarreguy. Es un oficial ingles, testigo ocular de la última lucha en que pereciò este desgraciado gefe, el que habla.

El camino de Villareal ó Villafranca es hermoso y pintoresco. A media legua del último pueblo está situado el puesto mas avanzado de Zumalacarreguy, y á cada cuarto milla se encuentran piquetes de 20 hombres. Entre aquellas centinelas avanzadas distingui á un valiente, cuya barba espesa recaia sobre el pecho; un pañuelo punzó le tapaba la cabeza. Este hombre tenia el semblante mas marcial que he visto. Hico alto en Ormaiseguy, patria de Zumalacarreguy; es preciso ver el entusiasmo que anima ál los habitantes, cuando hablan de este guerrero. Me enseñaron la casa de padre de él, habitacion sencilla y aseada la ama, ya anciana, que cargó en sus brazos al niño que como hombre adquirió tanta fama es venerada en todo el pueblo. Ormaiseguy es una hermosa aldea distante cinco millas de Villafranca.

El general en gefe habia establecido su cuartel general á la entrada del pueblo de Bessain, que dista como una milla de Villafranca. Tuve mucha dificultad para alcanzar las alturas en que está acampado Zumalacarreguy: la pequeña batería que ha establecido allí se compone de un obus, y de una pieza de á 8. Era la 1 cuando llegué á la cumbre de la montaña. El general estaba comiendo. Cuando le previnieron de nuestra llegada, nas hizo entrar. Al rededor de una mesa òvala, en el rancho de un pastor estaba el general en gefe y seis de sus oficiales superiores, teniendo cada uno un barril de pólvora por asiento. Se levantaron todos cuando estramos y nos ofrecieron acompañarlos á comer, no habiéndolo admitido, un oficial dejó la mesa para conducirnos á la batería. Esta estaba dispuesta de tal modo que dominaba precisamente el cuartel fortificado de Villafranca, contra cuyo edificio estaba dirijida la pieza de á 8, que hacía grandes daños por el acierto de todos sus tiros. El obus no cesaba de arrojar bombas en la ciudad y durante los pocos ratos que permanecí en aquel punto peligroso tres casas prendieron fuégo. Cuando se arrojaban las granadas, el toque de las campanas de Villafranca, advertia á los habitantes para que se pusiesen al abrigo.

Mientras examinaba la direccion de los tiros, el general que habia concluido su comida, se acercó á la bateria, entonces lo pude ver mejor que en el rancho del pastor. Zumalacarreguy me pareció ser un hombre de 45 años: sus facciones son varoniles y caracterizadas, tiene una nariz aguileña y larga, sus bigotes son espesos; sus ojos ardientes arrojan rayos, y su cara está quemada por el sol. Tiene una estatura algo mas que mediana; su mirada es noble, y nada escapa á su atencion. Llevaba en las espaldas un cuero de carnero, el resto de su traje se componia de un fraque negro y de un calzon punzó como los usan los soldados franceses; á su cuello llevaba colgado un anteojo de larga vista regalado por el coronel Gurwood, y el mismo, segun dicen, que usaba Loord Wellington en la guerra de la Peninsula. La espada que tenia á su cintura era larga, pero sin adorno ninguno.

El general se espresa con facilidad; me ha enseñado varios puntos de las fortificaciones de Villafranca que le parecian los mas débiles del pueblo. "Dentro de pocos dias, decia él estará en mi poder."

En la accion, el general dista mucho de tener la afabilidad que noté en él; se pone entonces sombrio y no habla con nadie. No dejaba de dirijir su anteojo sobre el pueblo, y cuando á cada instante venian á informarle de algun nuevo incidente, daba órden para dirijir el fuego sobre tal ó tal punto. Las balas caian al rededor de nosotros; y hasta en el rancho del pastor donde habia buscado un refugio penetraban por todos lados.

La plana mayor de Zumalacarreguy se compone de aldeanos, en los que tiene una confianza absoluta, y en la pelea tiene siempre al rededor de sí doce de sus valientes y fieles paisanos; ellos son sus verdaderos edecanes; llevan sus òrdenes y le informan de los movimientos del enemigo. Siempre es el primero en pié y el último acostado; y durante la noche pueden entrar todos los aldeanos en su dormitorio. El espia, da cuenta de sus pasos, el general hace una seña con la cabeza y asi se termina la conferencia. Nadie sabe con anticipacion lo que él proyecta hacer, y muchas veces cuando se toca á la carga, el segundo comandante pregunta ¿donde vamos? Frecuentemente ha sucedido que despues de seis horas de marcha forzada cuando la tropa pensaba poder

hacer alto, recibia órden de atacar al enemigo, que estaba á poca distancia en a falda de alguna lomada.

En la pelea Zumalacarregui es terrible, se arroja en medio de los mayores peli gros; y el único reproche que se le pueda hacer, es de esponer demasiado sus preciosos dias. Atiende à que la mayor y mas rigorosa disciplina reine en el campo: nada se hace sin órden de él; castiga sobre todo con estremo rigor todo de cuido de los soldados en el aseo de sus armas y los excesos á que se entregan en el saqueo. Nadie en su ejército sin esceptuar los oficiales, puede llevar mas de dos camisas en su balija. Los oficiales que no tengan el grado de capitan no pueden tener caballo, y muchas veces se apea él para animar sus soldados en las marchas forzadas.

(*D. de la Tarde.*)

—

Los amigos de Zumalacarregui, mejor informados de sus planes, son los mas dispuestos à convenir en el carâcter irreparable para la causa de D. Carlos de la pérdida de este inte-resante gefe. Hemos oido frecuente-mente hablar de las disensiones y di-ferencias que se habian manisfestado entre D. Carlos y el último coman-dante en gefe de sus fuerzas. Desde el momento en que su Alteza Real se presentó en la escena de operaciones, parece no haber tenido otra idea que marchar directamente á Madrid. Zu-malacarreguy sin embargo, conocia mejor el pais, y habia odoptado un plan de campaña que si alejaba el prospecto con que el principe se ha-bia lisonjeado de ascender al trono de sus mayores, estaba ciertamente mucho mejor calculado que cualquie-ra nocion que D. Carlos tuviese para obtener últimamente el objeto de sus fanes.

Su designio era, despues de pose-sionarse de Bilboa, marchar à las montañas, regiones de las Asturias, y desde alli haber estendido la insur-reccion hasta Galicia, evitando con el mayor cuidado las llanuras de la Mancha y Castilla, hasta que la po-blacion, libre de la guerra civil, con-sintiese en recibirlo gustosamente. Los que conocen mejor el pais, serán los primeros en convenir que si el exito fuese realizable mediante un sistema cualquiera, no habia otro que ofreciese como este tantas vicisitudes para darle cima. Si Zumalacarreguy hubiese vivido, Bilboa se habria ya probablemente rendido al conquista-dor, y allanadose el camino para en-trar en la parte ulterior de este plan. Muchos meses hace sin embargo que su muerte habia sido pronosticada por los oficiales y otras pèrsonas de la comitiva que podian observar el intrépido arrojo al peligro con que se esponia, siendo el primero, como en Villafranca, en avanzar y apuntar los cañones. El nuevo general en gefe de las fuerzas de la reyna, general La-era, como la mayor parte de los ge-nerales del ejército español, adquiriò el conocimiento práctico que tiene de su profesion, en las guerras de Sud Amèrica; de donde vino harà como tres años. Desde entonces ha estado al mando de lo que se llama el campo à la vista de Gibraltar, lo que confiere el rango de Capitan General, y últimamente ha estado obrando co-mo Gobernador de Burgos, desde cu-ando aparece haber sido enviado por el nuevo Ministro de la Guerra Mar-ques de las Amarillas, à remplazar al General Valdes, quien por segunda vez ha probado no ser suficiente para la obra de restaurar la tranqui-lidad en esas desgraciadas provin-cias.

[*British Packet*]

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Sirvase V. insertar en su apreciable diario los siguientes renglones que son para satisfacer á los señores que dicen ser mis amigos y desean saber el significado de las palabras logico-mecanico.. Deben saber esos Sres. que mi casa es conocida y una vez que son amigos vengan á ella y les esplicaré y tendré el gusto de que me enseñen retorica; pues á un amigo se le habla cara á cara. Yo no quiero darles el gustito de escribir. los mas; pues mas quiero gastar ese dinero en cerveza ó darlo de limosna á un pobre. Pasenlo bien: manden á sus criados que yo estoy ocupado.

José Ignacio de Arrieta.

POLICIA.

Presos por este Departamento.

Dia. 29.

En la noche anterior por la 1.ª seccion de ciudad un negro libre por ébrio, por la 2.ª dos esclavos por faltar al respeto à sus amos.

Por los serenos un negro libre por ratero; dos de la misma clase por ébrios y desorden; un portugues por querer estropear una muger.

—

Presos existentes

En la Policia........................77
Entraron..............................7
Salieron..............................2

Quedan........82
En la Cárcel Pública...........119

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 30.

SS. Renier Macfarlane
5 fardos liencillos
SS. Bertram Le-Breton
1 cajon billoteria
SS. Stanley Black y Ca.
1 cajon astracanes
1 id. pañuelos
D. Juan Gowland
2 fardos género de ponchos
3 cajones sombreros
SS. Mackracan y Jamieson
1 cajon muselinas
SS Scurr Hughes y Ca.
3 cajones medias cortas

MARITIMA.

ENTRADAS.
Dia 30

Goleta nacional "Adelaida" patron José Maria Alegre, saliô de Buenos Ayres el 16 del corriente y de la Colonia el 27, consignada á los Sres. Davison Leland y cmp con 38 bultos sillas de estrado.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 30.

Bergantin nacional "Triunfo Oriental" á la carga, para Marsella por D. L. L. de Maria.

Goleta paquete nacional "Aguila 2.ª" para Buenos Ayres por su capitan.

Queche nacional "Indio Libre" para el Rosario.

Balandra argentina "S. Francisco," para las Vacas.

—

HAN CERRADO REGISTRO.
Dia 30.

Goleta nacional "Flor del Paraná" para el Paraná por su patron, con
7 pipas vino blanco
10 id. id. tinto
17 id. aguardiente de caña
7 id. íd. de España
3 id. vinagre
4 canastos loza
6 bolsas arroz
12 barricas con botellas de cerveza
24. id. azucar
3 balas papel
26 rollos tabaco

De tierra.
2 cajoncitos cohetes
1 canasto con dulce
2 cajoncitos té
4 barrilitos aceitunas
3 tercios yerba
2 bolsas garbanzos

Goleta nacional "Carolina" para Sandû por D. Juan Nin, con carga

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Septiembre 24 de 1835.

HABIENDOSE observado que el 4 del mes de Octubre que se ha prefijado en los avisos del Ministerio para celebrar el remate de los derechos de papel sellado, Patentes y Alcabalas es dia feriado, ó inhábil por lo mismo para llevar a efecto el acto anunciado, se difiere este al Miercoles 7 del mismo mes; lo que se avisa al público para su inteligencia.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

HABIENDOSE prefijado el dia 31 de Octubre venidero como término del plazo concedido a los hacendados y demas individuos de la campaña que estan obligados a sacar la Patente establecida por la ley de las HH. Camaras de 23 de Junio del presente año; se previene que por el artículo 10 de la misma ley incurren en la pena de la mitad mas del valor de la Patente, los que pasado aquel término no la hubiesen sacado.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105. se alquila un almacen y un cuarto juntos, propio para escritorio y deposito de efectos secos: se vende yerva misionera superior por tercios y tabaco Paraguayo de oja de lo mejor por petacas.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Viernes 2 de Octubre de 1835.

A BENEFICIO DE LA Sra. JUSTINA PIACENTINI.

Se exhibirá la nueva Opera semi-seria en dos actos titulada:—

LA URRACA LADRONA.

Música del célebre ROSSINI.

(A las 7 y media.)

☞ En el número de mañana se publicará con el argumento.



Por Leon J. Ellauri.

En su casa, calle de San Pedro, casa de D. Antonio Montero.

Hoy Jueves 1.º del presente Octubre se ha de rematar indispensablemente, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, y para chancelacion de cuentas los articulos siguientes——

Para tienda.

Sombreros de pelo finos
Algunos baules de pomada
Un excelente surtido de peinetas de carey caladas
Brines asargados
Trues superfinos
Sarrzas y caprichos
Y un surtido lienzos de algodon americanos, que se venderàn en diversos lotes al gusto de los compradores.

Para Almacen.

Almidon superior en cajoncitos
Cepillos para botas
Betun en tarros
Escopetas y pistolas
Gamusas amarillas superiores
Cinchas para sillas
Espejos de cajon
Dichos de carton surtidos
Estribos de piqueria
Piedras para afilar navajas
Lapices para pizarras
Bombas de bidrio para zapateros y plateros
Ruedas de bronce para mesas
Sal fina para comer

Muebles.

Un escritorio mui comodo
Comodas y costureros
Mesitas de luz en juegos
Saliveras surtidas
Reloxes de pared de caoba
Y algunas arañas de cristal para salas de mucho gusto

Darà principio à las 10 en punto.

—

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Stanley Black y Ca. calle de San Carlos No.

El Lunes 5 del entrante mes, se ha de rematar precisamente á la mejor postura un brillante surtido de efectos ingleses y de la India ultimamente llegados en los bergantines Ellen y Erie, cuyo pormenor consiste en

Brines de hilo blancos y aplomados de rica calidad, irladas de hilo superfinas
Casinetas muy bien surtidas
Astracanes id. id. de muy buena calidad
Lienzos detabla de cuatro cuartas
Id. anchos id.
Id. asargados, nanquines
Madrases finos y regulares
Paños de colores de ultima moda para gorras

Embutidos de algodon hilo de ovillo de nùmeros altos, un brillante surtido de mandarinas floreadas, pañuelos cambray de yerbas lisos, bordados y estampados de diversas calidades, otros de algodon id. id. zarasas para colcha, medias de seda de colores para hombre y para señoras, otras de algodon y de seda negras géneros para ponchos de lana pura, arpilleras sombreros de todas calidades, paños muy finos lonas, sillas de montar superiores para hombre y para señoras lisas y bordadas zapatos ingleses abotinados y de oreja anchas, otros de baile y de escarpin, otros para niños, listados, zarasas, coleta muselina de color, pañuelos de algodon de rebozo guantes de seda, muselinas bordadas, prunelas, cocos finos, hilo de carretel.

Jéneros de la India del bergantin americano "Erie."

Pañuelos de seda para manos de riquisima calidad y de los mejores gustos
Id. de carmesis
Id. de huevos con tomates muy finos
Id. de seda negros
Id de espumilla
Botones de nacar
Pañuelos de seda de medio rebozo
Tafetanes de colores surtidos
Gros de naples francéses, florencias
Y otra variedad de articulos recien llegados en los espresados cargamentos y à proposito para la estacion.

Empezarà à las 10 en punto y continuará á las 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

En su casa calle de San Carlos núm. 147.

El Jueves 8 del presente Octubre se han de vender precisamente á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezcan, los muebles que á continuacion se espresan, por ausentarse sus dueños del País.

Comodas lisas y con piedra marmol, espejos de cristal de mucho gusto, dichos de vidrios medianos, 2 costureros de elegante forma, sillas de estrado de varias clases, alfombras, floreros, candeleros y mecheros de platina, cujas, mesas de arrimo, marquesas, tocadores, lavatorios, reloxes de sobremesa, varias piezas de plata, mesas de caoba medianas, un dicha redonda, una dicha con escritorio, un piano perpendicular, uno dicho cuadrilongo de muy buenas voces, una mesa de juego, catres, una dicha de luz, despabiladeras y licoreras de platina.

Por órden del Juez de Intestados

Una caja conteniendo toda la herramienta necesaria para carpintería, muy bien surtida y de mucho gusto — Libros impresos, conteniendo diversas obras, ropa hecha de uso y otras menudencias.

Recien llegados.

Cuadros hermosísimos en diversas colecciones nuevas, canastos de porcelana averiadas, cajas de rapé de oro y relojes de bolsillo, braceletes, carabanas, cadenas, medallones, memorias hevillas, botones, anillos, cruces, rositas, cintillos, alfileres, broches de diamante y brillante, collares de oro ricos, lámparas de sala, guarda-ropa, taburetes de piano, armarios, secretarios y escritorios, juegos de café de porcelana, un id. id. para mesa, conteniendo 196 piezas surtidas, colecciones de papel pintado para empapelar. Y otra variedad de muebles.—A las 10 y media en punto.

EXTRACCION DE LA

LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 29 DEL PRESENTE.

Letra.................**G** *verde.*

Suer.	*Núms.*	*Préms.*	*Suer.*	*Núms.*	*Préms.*
1	17774	15	25	17162	15
2	7224	15	26	16422	15
3	15535	20	27	10000	15
4	15718	15	28	11171	25
5	7571	15	29	6770	15
6	10212	15	30	14901	500
7	11986	15	31	17203	50
8	12594	15	32	9850	100
9	16419	15	33	13930	15
10	13310	15	34	16108	15
11	6096	15	35	13146	15
12	16817	15	36	12872	20
13	14510	15	37	13936	25
14	2549	15	38	15727	15
15	17237	15	39	11222	15
16	2912	15	40	10814	30
17	11382	40	41	8378	50
18	11695	20	42	2643	20
19	9645	15	43	4618	15
20	17900	15	44	7309	15
21	5074	25	45	13566	30
22	15838	15	46	16634	15
23	3765	15	47	3354	25
24	4438	40	48	6964	15

AVISO.

EL que hubiere encontrado una banda de la hermandad de Caridad con fleco verde, y la entregue al mayordomo de dho. Hospital, se le gratificará el hallazgo. set. 30,—3p.

SE VENDE.

LA quinta que fué panaderia de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo: tiene 13 cuadras y media de terreno, con monte de toda clase de duraznos y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menesteres. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

AVISO.

EL Domingo despues de Oraciones se ha estraviado de las inmediaciones de la Ciudad un caballo colorado chico con diferentes marcas, la general figurando un gorro, otra en la paleta, y una mancha blanca en las costillas, todo del lado de montar, va herrado de las cuatro patas, tuzado, y despuntada un poco la cola; el que lo entregue ó dé noticia de él sera bien gratificado, para una ó otra cosa ocurra en la Ciudad a la Caballeriza que esta a espaldas de la casa grande de Sostoa, ó a la Aguada frente a la casa de D. Pedro Poyo.
Septiembre 9—

A LOS SS. COMERCIANTES Y HACENDADOS.

OFRECE sus servicios un sujeto, para desempeñar el cargo que se le quiera confiar: tiene aptitudes y conocimientos suficientes, tanto comercial como campestre; a mas posee varios idiomas: dara pruebas satisfactorias, &c. &c.; dejando una esquela en esta Imprenta con las iniciales A. B., sera atendida inmediatamente. sct 18 tf

AVISO AL PUBLICO

EN la barbería de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel No 75, se venden y tambien explican sanguijuelas recien llegadas de Europa.

AVISO A LOS PADRES de *Jovenes*

EN la calle de Sn. Sebastian No. 54 se establece una academia donde se enseñará teneduria de libros por el metodo mas facil y exacto, gramatica castellana; ingles y dibujo a lo natural y paisage: son dos personas las que se emplearán en dar lecciones diarias de los ramos ya dichos, y para facilitar á los jovenes estos precisos conocimientos sin perjudicar á otros quehaceres durante el dia; se fijan las horas de seis y media á ocho de la noche; cada ramo será enseñado a un precio modico.
Los Señores que gusten adquieran sus hijos los expresados conocimientos no esperen mas promesas que la honrada comportacion y exacto cumplimiento en el deber de dos personas que han sido educadas en los principios de Religion y moral.

INTERESANTE.

SE necesita en los Extramuros de esta Ciudad una casa para alquilar, que tenga lo menos 5 piezas, corral, y que no diste mucho de esta Plaza, se prefiere una Chacra. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa que esta frente al Porton del Cubo del Norte, que hallara con quien tratar. Sep. 2—

EDICTO DE POLICIA.

PREVINIENDO el Reglamento de Policía que ningun edificio esterior puede construirse sin espreso permiso del Gobierno, y notando el gefe del Departamento que todos los que edifican no cumplen con aquella disposicion; previene al público q' en lo sucesivo el q' quiera edificar, tanto en la capital como en Extramuros, no podrá verificarlo sin permiso de la Policía, a cuyo efecto dirijirán la solicitud a la oficina de la misma, donde será concedida por el que firma, bajo las formas establecidas, para cuyo efecto está autorizado por el Superior Gobierno.
Con el objeto de que no pueda eludirse la disposicion referida, se transcribe el artículo 5 ° del mismo Reglamento, que dice—"Todo maestro arquitecto ó albañil que concurra a dirijir ó trabajar en cualquier edificio sin que el propietario ó encargado de la obra haya obtenido el correspondiente permiso prevenido en el artículo 2 ° [habla del Reglamento] pagará la multa que se designare con aprobacion de la Legislatura; y los oficiales que se hallen en el mismo caso sufrirán veinticinco dias de prision."
Lo que se avisa al público para su conocimiento y cumplimiento.—Montevideo, Set. 17 de 1835.
JUAN B. BLANCO.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

POR disposicion Superior se sacan á remate los derechos del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el año de 1836 proximo venidero; en el concepto de que no se admiten proposiciones de entregar cantidad alguna anticipada: los pagos deberan verificarse en la proporcion siguiente: la mitad del importe total de los derechos, en el primer cuatrimestre del año del remate; á saber una cuarta parte cada mes; y la otra mitad restante, en los dos cuatrimestres sucesivos, entregandose una octava parte mensualmente. Las propuestas se entregaran en la Secretaria del Ministerio de Hacienda el dia 4 del mes de Octubre proximo, á la una de la tarde; á cuya hora se abriran en presencia de todos los Licitadores; y no se admitirá ninguna propuesta mas despues que se dé principio al acto.
Montevideo Septimbre 4 de 1835. 30—p.

AVISO OFICIAL

HABIENDO dispuesto el Supremo Gobierno que se excluyan los Pasaportes, que hasta ahora han formado parte del remate del papel sellado &c. en el que se ha anunciado para el año de 1836 en el Universal de 4 del corriente, se previene á los Licitadores para que al dirijir sus propuestas, lo hagan con exclusion de aquel ramo.
Montevideo 5 de Septiembre de 1835.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Septiembre 24 de 1835.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno por acuerdo de esta fecha que en el remate de las rentas de Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el año de 1836 que se ha anunciado con fecha de 4 del corriente se excluye la Alcabala sobre las escrituras que se celebren por ventas de propiedades públicas; se previene a los licitadores para que hagan sus propuestas con arreglo a lo que por dicho acuerdo se dispone.

SE VENDEN

TRES carretillas de playa bien construidas y de la mejor madera del pais llanta entera, eje de fierro hechas a todo costo: la persona que se interese por todas ó alguna en frente de la imprenta de los Amigos, en la herreria de Dn. José Antonio da Costa hallara con quien tratar y se daran acomodadas.

SE VENDE

UNa finca sita en el mejor local para tienda de la calle principal del Porton de Sn. Pedro, esquina a la de Sn. Joaquin, con doce varas de frente al Norte y veinte y cuatro varas de frente al Este, teniendo ademas por el fondo un excedente a martillo de dos varas al Oeste por diez al Sur—Los individuos que desen compraria podran verse con Dn. Francisco Juanico. set. 15 3 p

HAI DE VENTA,

DE 50 a 60 arrobas de velas de molde de superior calidad y de varios tamaños encajonadas y bien acondicionadas. La persona que se interese por el todo o una parte de dicha cantidad ocurra a la calle de Santiago N. ° 46 que hallara con quien tratar. set. 15—3 p.

EUGENIO GAMBLIN, NATURALISTA.

TIENE el honor de informar el público que acaba de establecerse en esta capital en la calle de San Frncisco No. 20, donde ofrece sus servicios en la diseccion, composicion y arreglo de toda clase de pajaros.—Tiene de venta una hermosa coleccion de animales asi cuadrúpedos como volátiles y procedentes de ambos hemisférios. a 27

AVISO.

EN cumplimiento con lo dispuesto por el superior Gobierno, y de acuerdo con el Sr. Gefe Politico; se previene á todos los que tengan billetes de la gran rifa de diez mil patacones, se presenten con ellos en casa de los encargados, al lado del café de Sn. Francisco, á recibir su importe, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde. Montevideo Septiembre 3 de 1835.

AVISO

SE alquilan juntos ó separados dos cuartos muy cómodos para cualquier negocio; uno de ellos formando esquina a la calle de San Luis No. 101: para tratar ocúrrase al No. 99, de la misma calle. set 23 3p

AVISO

SE previene al público que el capitan del Bergantin americano "Eric," no será responsable de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. set. 24—3p.

A QUIEN CONVENGA

EL que quiera anticipar la cantidad de mil pesos á cuenta de ladrillo, y bajo la competente garantia, ocurra a esta Imprenta, en la que le daran razon de la persona que esta autorizada para hacer el contrato. set. 16—3 d

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

ART. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas; los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados civiles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados civiles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 *de* 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

D. Luis Duran peluquero frances participa al público oriental que estando para salir del país, tiene la honra de avisar á las Señoras que en su casa calle de S. Felipe No. 88 tiene un surtido de hermosos añadidos sin ramales, y varias obras de pelo á la última moda: igualmente tiene un rico y buen surtido de perfumería y todo á precio sumamente equitativo y tambien avisa á las personas que quieran comprar un armazon de tienda pueden ocurrir á dicha casa en donde encontrarán con quien tratar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 *de Agosto de* 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre del presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

AVISO AL COMERCIO.

LA Casa de Martillo que giraba bajo la firma de LEON J. ELLAURI y Ca., ha cesado desde la fecha por mutuo convenio, continuando en adelante bajo la sola firma de LEON J. ELLAURI.
Montevideo, 30 de Septiembre de 1835.

SE HA HUIDO

UN negro ladino llamado Juan, edad como de 25 años, estatura baja y delgado, lleva chaqueta de paño, poncho de apala, chiripa de jerga, sombrero de paño ordinario, y dos pares de calzoncillos puestos: el que lo halle y lo entregue a su amo D. Manuel Antonio de Leon en Punta de Carretas, ó en el pueblo en la tienda de D. Ramon Fariña, sera gratificado con diez y seis patacones. set 14 tfc

SE NECESITA

UN cocinero de conducta acreditada, en la calle de Sn. Fernando No. 77, daran razon. set. 26—4 p.

SE VENDEN

1000 cabezas de ganado vacuno: el que quiera comprarlas puede verse con D. Basilio Fernandez, vecino de la Florida, residente en dicha villa. set 26 3p

AVISO,

SE halla actualmente en esta ciudad un buen agricultor que es inteligente para cultivar toda clase de plantas y arboles frutales; y podra poblar quintas del modo que se le pida, como igualmente darles riego, habiendo agua cerca del sitio que se le designe. Las personas q' quieran ocuparlo podran buscarlo en la calle de San Miguel No 1.

SE ALQUILA

EN la mejor situacion y principal calle de esta ciudad un hermosísimo y muy espacioso almacen, propio para tienda ó rejistro en un precio equitativo.—Las personas que quieran alquilarlo se servirán ocurrir a esta Imprenta, en donde se les dara razon. set 26 tfs

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de *peynería*, se hallan — peinetas de carey de todos tamaños y clases, colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todos tamaños y calados, bien trabajadas y de una corbatura muy elegante. Unas y otras se darán a precios sumamente equitativos.—En la misma casa se les proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peynetas para que estas no reciban ningun detrimento y conservar su corbatura. a 27